

SUBASTAS**MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA****ALMADRABAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a segunda subasta el usufructo del pesquero de almadraba denominado "El Terrón", sito en aguas de la provincia de Huelva, fijándose en un mes el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y la celebración de aquél acto, con arreglo a cuanto previene el vigente Reglamento para la pesca con el arte de almadraba aprobado por Real decreto de 11 de Febrero de 1921, publicado en la GACETA DE MADRID del 15 del mismo mes y año.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, ante la Junta a que hace referencia la Real orden de 22 de Febrero último, inserta en la GACETA del 25.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación, presentarán sus proposiciones en los Registros de los Gobiernos civiles de la Península o en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En Baleares y Canarias se presentarán las proposiciones hasta quince días antes de la fecha designada para aquel acto, la cual se publicará en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones han de extenderse en papel de una peseta presentándolas dentro de un sobre blanco, cerrado y rubricado por el interesado, según determina la regla segunda del artículo 88 del vigente Reglamento. A los pliegos se acompañarán, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado, al tipo de cotización del día anterior al de la fecha en que se constituyó, admitiéndose los títulos de la Deuda amortizable por todo su valor.

Si los pliegos no estuvieran firmados por el proponente, sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

Se rechazarán las proposiciones que lleven pólizas pegadas al papel, así como no se admittirá después de abrirse el primer sobre, documento alguno que pretenda dar validez a pliegos ya presentados, y se desestimarán nulos todos aquellos que le falte

en todo lo demás se someterán los licitadores a las prescripciones del Reglamento mencionado.

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a segunda subasta la concesión durante veinte años del pesquero de almadraba denominado "El Terrón", en aguas de la provincia marítima de Huelva.

Primera. El tipo para la subasta será de cuarenta mil (40.000) pesetas anuales.

Segunda. Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el Reglamento de almadrabas vigente, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercera. Las juntas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión, se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones pedrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar, con arreglo a la ley.

Cuarta. Para que pueda ser admitida cualquiera reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

Quinta. La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base.

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, correspondientes a Torre Umbria y Faro del Rompido, respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

A) Latitud N. = 37° 12' 48"; y longitud = 0° 55' 27" O. de San Fernando, igual a 7° 7' 47" O. de Greenwich.

B) Latitud N. = 37° 10' 21"; y longitud = 0° 45' 12" O. de San Fernando, igual a 6° 57' 32" O. de Greenwich.

Situación del pesquero.

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C, y queda determinada en la forma siguiente:

Por ángulos: A B C = 37° 5' y B A C = 82° 5'.

Por coordenadas geográficas: C) Latitud N. = 37° 6' 58", y longitud 0° 56' 38" O. de San Fernando, igual a 7° 8' 58" O. de Greenwich, siendo C el centro del mojarcio de la almadraba.

Sexta. El largo de la rabera de fuera será a lo más de 1.500 metros, y el de la de tierra, en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento vigente.

Séptima. La almadraba mescara de poco y reformo.

Octava. La almadraba será precisamente de buche.

Condiciones adicionales.

Novena. El último estado demonstrativo de pesca que remita el concesionario en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Febrero de 1921, por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado, si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

Décima. El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes, si fuese necesario, al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria por conducto del Gobernador civil de la provincia en que radique el pesquero, los domicilios del representante y del sustituto de éste, donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno y sus delegados.

Si se faltase a esta condición, el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

Madrid, 14 de Julio de 1922.—Aprobado por S. M.—A. Calderón

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., en su nombre (o en nombre de D...., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número ... (fecha), para subastar el usufructo del pesquero de almadraba "El Terrón", se compromete a tomar éste en arrendamiento con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento vigente, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas...

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso... de la casa... número... de la calle...

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—420

Rectificación del pliego de condiciones para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Calpe".

Al publicarse en la GACETA DE MADRID, número 198, correspondiente al día 17 del mes actual, el pliego de condiciones para la subasta de esta almadraba, se cometieron omisiones de importancia, que se subsanan con la reproducción del texto siguiente:

SECCIÓN DE LA BASE

"La base en tierra está determinada por los puntos A y B señalados en el plano".

"Punto A. Molino.—Es un punto situado delante de la torre de molino de viento antiguo al Este de la desembocadura del río Pta".

"Punto B. Manzanares.—Es un punto situado en lo más saliente de la punta de este nombre".

"El centro del pesquero está señalado con la letra C".

Situación por coordenadas geográficas:

"Extremo A.—Latitud = 38° 38' 32" Norte y longitud = 10° 0" Este de San Fernando".

Lo que en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace público para conocimiento de las personas que se interesen en la licitación de este pesquero.

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—769

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE

CARRETERAS — CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las once horas del día 12 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 98, 99, 105 al 107, 116 y 117 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 24.992,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—930

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Orihuela a la de Torrevieja a Balsicas, cuyo presupuesto asciende a 37.987,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 380 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—931

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 98, 99, 105 al 107, 116 y 117 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 24.992,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—932

Hasta las tres horas del día 17 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 165 al 167 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 35.800 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—933

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 7 al 12 de la carretera de San Vicente de Alcira a Yecla y 40 al 43 de la de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto es-

ciente a 20.984,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 210 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—934

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 18 al 27, 44, 45, 47 al 51 de la carretera de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 40.596,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 406 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—935

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 4, 5, 10, 13, 14, 17, 18 y 27 de la carretera de Alicante a Torrevieja y 5 al 12 de la de Aspe a Santa Pola, cuyo presupuesto asciende a 56.350 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 564 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 19 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S—936

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 337 al 346, 382 al 386, 388, 406 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante y 52 al 56, 59 al 64, 71 al 73 y 78 de la de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 22.610,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 827 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 19 de Agosto citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—937

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1, 2, 4, 5, 24 al 37, 48 y 49 de la carretera de Novelda a Torrevieja y 5 al 7 de la de Pozo Blanco al Rodiguillo, cuyo presupuesto asciende a 43.310,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 434 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 19 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—938

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 33 al 49 y 48 al 53 de la carretera de Gacetina a Denia, cuyo presupuesto asciende a 44.974,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 450 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 18 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—939

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOGROÑO

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 4 al 3 de la carretera de Rincón de Soto a Arnedo, cuyo presupuesto asciende a 22.356 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 224 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—920

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 50 al 67 de la carretera de Garray a la estación de Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 70.607,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 707 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—920

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 8 al 20 de la carretera de Briñas a Peñacerrada, cuyo presupuesto asciende a 12.268,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 123 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—923

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 33 al 37 y 1 al 2 de las carreteras de Arnedo a las Ventas de Cervera y Puente Linares al confín de Navarra, cuyo presupuesto asciende a 54.855, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 549 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—921

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán

proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 4 al 3 de la carretera de Rincón de Soto a Arnedo, cuyo presupuesto asciende a 22.356 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 224 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—922

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 5 al 18 de la carretera de Arnedo a Estella, cuyo presupuesto asciende a 75.926,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1923-1924 y la fianza provisional de 766 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—923

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 4 al 3 de la carretera de Rincón de Soto a Arnedo, cuyo presupuesto asciende a 22.356 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 224 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

Junio, número 47, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—924

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 269 al 284 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 99.463,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 995 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—925

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 60 al 86 de la carretera de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 216.207,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925 y la fianza provisional de pesetas 2.153.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—926

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán

proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 269 al 284 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 99.463,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 995 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—927

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SORIA

CARRETERAS, — CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, cuyo presupuesto asciende a 19.313,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 195 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe.

S—912

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 88.213,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925.

y la fianza provisional de 885 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe.

S—913

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 6 al 12 de la carretera de tercer orden de Portugui a Tordeloso, cuyo presupuesto asciende a 67.105,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 675 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las doce horas y treinta minutos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe.

S—914

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, cuyo presupuesto asciende a 19.313,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 195 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe.

S—915

ANUNCIOS OFICIALES

E. s. d.

GUARDIAN

ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

RAMO DE INCENDIOS

ACTIVO

L. s. d.

Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito
Efectivo en Caja y cuentas corrientes

4.000.000 — —
187.729 15 3
4.187.729 16 3

Valores mobiliarios:

Fondos públicos del Estado español
Idem id., extranjeros ...
Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras ...
Valores diversos

14.539 11 3
1.363.777 2 5
370.672 13 —
654.212 15 6
2.403.502 2 2

Préstamos hipotecarios
Idem sobre valores

142.290 — —
85.801 17 3
228.091 17 3

Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:

Efectivo
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo

42.682 14 5
507.840 18 9
550.523 43 2

Saldo Activo de las cuentas con las Agencias

334.632 9 4

Deudores diversos:

Rentas o intereses vencidos
Efectos a cobrar
Primas vencidas pendientes de cobro
Otros deudores
Siniestros ya pagados que corresponden a las Compañías reaseguradoras

19.107 17 1
25.992 7 9
9.678 4 6
130.737 18 9
170.695 17 1
356.212 2 2
5.060.691 19 4

PASIVO

Capital social suscrito
Deducción para créditos de dudoso cobro

2.012.073 — —
619.450 13 —
2.631.523 13 —

Reservas técnicas:

Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).
Reservas para siniestros pendientes de liquidación

1.014.840 18 9
281.846 1 9
1.296.687 1 6

Fondo de reserva de inversión

91.862 16 5

Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias
Idem id., con las Compañías reaseguradoras

535.859 16 3

Acreedores diversos:
Dividendos anticargados

42.184 0 0

Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos
Fondos de garantía de la fidelidad de los empleados
Gastos para pagar
Letras pagaderas
Otros acreedores

531 8 3
5.056 48 5
43.095 2 3
2.031 16 9
59.004 7 2
779.625 16 2

Excedentes:

Procedente del Ramo de Incendios
Idem de otros Ramos ...
496.855 9
8.060.691 19

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía

RAMO DE INCENDIOS

Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1921

DEBES L. s. d.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo
Deducción la porción reasegurada
878.610 17 4
44.971 14 10

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos generales
Comisiones de cierre
Contribuciones e impuestos
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921

Reserva de riesgos sobre primas en curso
Deducción de la porción reasegurada
507.707 19 —
507.000 —

Reserva para siniestros pendientes de liquidación
Deducción la porción reasegurada
170.695 17 1
111.150 4 8

Fondo de reserva de inversión
103.000 —

Amortizaciones:

Varias
Créditos incobrables
Pérdidas sobre valores

6.681 —

Aplicación a diversos fondos de previsión:

Fondo general de reserva
Saldo acreedor
3.589.496 15 2

HABER

Reservas Técnicas del ejercicio anterior

Reserva de riesgos sobre primas en curso
Deducción la porción reasegurada
598.459 18 7
569.600 —

Reserva para siniestros

| | L. | s. | d. |
|---|-----------|----|----|
| Pendientes de liquidación | 285.796 | 40 | 2 |
| Deducción la porción reasegurada | 279.784 | 8 | 10 |
| Fondo de reserva de inversión | 103.000 | — | — |
| Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos | 2.029.415 | 18 | — |
| <i>Producto de los fondos invertidos:</i> | | | |
| Cupones y dividendos de los valores en cartera, deducido impuesto de rendimientos | 38.873 | 7 | 6 |
| Comisión percibida por reaseguros cedidos | 281.601 | 3 | 4 |
| Fondo general de reserva correspondiente al ejercicio anterior | 560.994 | 5 | 8 |
| | 3.589.496 | 15 | 2 |

Los infrascritos declaran que en la aprobación del Balance y de la cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921, unidos a la presente, se han cumplimentado en todas sus partes los preceptos estatutarios. Asimismo declaran que no existe en este país organismo alguno que tenga que confirmar la aprobación dada ya por los accionistas a la Memoria y Balances generales.

London, 1.º Junio de 1922.—Administradores, R. Pryor y E. Henry Lloyd.—Director general y Secretario, Geo W. Reynolds.

Balance de situación de la Delegación general para España

RAMO DE INCENDIOS

Ejercicio 1921

| ACTIVO | PESETAS |
|---|------------|
| Efectivo en faja y cuentas corrientes | 15.984,84 |
| <i>Valores mobiliarios:</i> | |
| Fondos públicos del Estado español: | |
| Deuda 4 por 100 Exterior: | |
| 23 Títulos serie A a 84,40 por 100 | 10.972,00 |
| 25 Idem B a 84,00 idem | 58.800,00 |
| 36 Idem C a 83,35 idem | 20.074,00 |
| 2 Idem D a 83,60 idem | 10.032,00 |
| 8 Idem E a 82,60 idem | 79.296,00 |
| 7 Idem F a 82,50 idem | 138.768,00 |
| 2 Idem G a 83,50 idem | 167,00 |
| 2 Idem H a 83,50 idem | 334,00 |
| | 318.373,00 |

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

| | |
|---|--------------|
| Balanza de reserva de riesgos en curso a su cargo | 23.232,33 |
| Saldo activo de las cuentas con las Agencias | 96.957,87 |
| Saldo activo de la Delegación | 97.718,27 |
| Otros deudores | 44.526,58 |
| Dirección central | 338.770,54 |
| Saldo deudor de cuenta Pérdidas y Ganancias | 91.561,08 |
| | 1.027.125,41 |

PASIVO

| | |
|---|--------------|
| <i>Reservas técnicas:</i> | |
| Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada) | 391.473,00 |
| Reservas para siniestros pendientes de pago (sin deducción de la porción reasegurada) | 380.464,45 |
| <i>Acreedores:</i> | |
| Dirección general | 221.027,86 |
| Otros acreedores | 33.859,78 |
| | 1.027.125,41 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas por la Compañía en España, incluyendo las islas Canarias

RAMO DE INCENDIOS

Ejercicio de 1921

DEBE

PESETAS

| | |
|---|------------|
| Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo | 358.833,43 |
| Deducción la porción reasegurada | 358.833,43 |

Gastos de Administración del ejercicio:

| | |
|--------------------------------|------------|
| Gastos de producción | 342.389,19 |
| Gastos generales | 44.585,33 |
| Contribución e impuestos | 31.812,43 |

418.786,95

Primas pagadas a Compañías reaseguradoras

69.698,50

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:

| | |
|---|------------|
| Reservas de riesgos sobre primas en curso | 391.473,00 |
| Deducción la porción reasegurada | 23.232,83 |

368.240,17

| | |
|---|------------|
| Reservas para siniestros pendientes de pago | 380.464,45 |
| Deducción la porción reasegurada | — |

380.464,45

1.596.023,50

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

| | |
|--|------------|
| Reserva de riesgos sobre primas en curso | 324.730,12 |
| Deducción la porción reasegurada | 22.865,24 |

301.864,88

Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos

1174.418,97

Comisiones percibidas por reaseguros cedidos

13.940,57

Productos de los fondos en depósito

13.543,00

Beneficio sobre valores

695,00

Saldo deudor

91.561,08

1.596.023,50

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

RAMO DE ACCIDENTES

ACTIVO

L. s. d.

| | |
|--|------------|
| Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito | 1.000.000 |
| Efectivo en Caja y cuentas corrientes | 75.828 2 8 |

1.075.828 2 8

Valores mobiliarios:

| | |
|--|--------------|
| Fondos públicos del Estado español | 12.416 4 7 |
| Idem id., extranjeros | 651.678 42 2 |
| Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras | 256.437 9 11 |
| Valores diversos | 612.712 8 11 |
| Préstamos hipotecarios | 136.600 |
| Idem sobre valores | 107.576 4 10 |

1.533.244 15 2

| | L. | s. | d. | | L. | s. | d. |
|---|-----------|----|----|---|-----------|----|---------|
| <i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i> | | | | <i>Deducida la porción reasegurada</i> | 3.165 | 5 | 4 |
| Efectivo | 13.323 | 4 | 6 | | 217.658 | 14 | 10 |
| Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo | 29.746 | — | — | <i>de administración del ejercicio:</i> | | | |
| | 43.069 | 1 | 8 | Gastos generales | 141.457 | 2 | 41 |
| Saldo activo de las cuentas con Agencias | 66.930 | 8 | 7 | Comisiones de cebro | 94.861 | 16 | 3 |
| <i>Deudores diversos:</i> | | | | Contribuciones e impuestos | — | — | — |
| Rentas o intereses vencidos | 10.762 | 7 | 7 | | 236.018 | 19 | 2 |
| Primas vencidas pendientes de cobro | 2.298 | 14 | 7 | Primas abonadas a Compañías reaseguradoras | 66.538 | 15 | 10 |
| Otros deudores | 78.531 | 13 | 6 | <i>Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:</i> | | | |
| Siniestros ya pagados que corresponden a las Compañías reaseguradoras | 5.189 | 15 | 11 | Reserva de riesgos sobre primas en curso | 263.746 | — | — |
| | 96.782 | 14 | 7 | Dedución de la porción reasegurada | 29.746 | — | — |
| | 3.050.031 | 4 | 11 | | 234.000 | — | — |
| PASIVO | | | | Reserva para siniestros pendientes de liquidación | 157.777 | — | 1 |
| Capital social suscrito | 2.012.073 | — | — | Deducida la porción reasegurada | 5.189 | 15 | 11 |
| Reserva para créditos de dudoso cobro | 119.433 | 14 | 6 | | 152.587 | 4 | 2 |
| <i>Reservas técnicas:</i> | | | | Fondo de reserva de inversión | 29.100 | — | — |
| Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada) | 263.746 | — | — | <i>Amortizaciones:</i> | | | |
| Reservas para siniestros pendientes de liquidación | 157.777 | — | 1 | Créditos incobrables | 1.304 | 5 | 19 |
| Fondo de reserva de inversión | 421.523 | — | 1 | <i>Aplicaciones a diversos fondos de previsión:</i> | | | |
| Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras | 82.100 | — | — | Fondo general de reserva | 119.433 | 14 | 6 |
| Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias | 45.838 | 8 | 4 | Saldo acreedor | 76.423 | 6 | — |
| <i>Acreedores diversos:</i> | | | | | 1.132.765 | — | — |
| Dividendos anticipados | 42.484 | 3 | 4 | ILABER | | | |
| Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos | 103 | 1 | 2 | <i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i> | | | |
| Pérdidas de garantía de la fidelidad de los empleados | 5.056 | 8 | 5 | Reserva de riesgos sobre primas | 228.806 | — | — |
| Gastos para pagar | 56.929 | 10 | 3 | Deducida la porción reasegurada | — | — | 228.800 |
| Otros acreedores | 59.004 | 7 | 2 | | | | — |
| | 228.346 | 1 | 4 | Reserva para siniestros pendientes de liquidación | 148.848 | 4 | 2 |
| <i>Excedentes:</i> | | | | Deducida la porción reasegurada | 7.475 | 4 | 10 |
| Procedentes del Ramo de Accidentes | 76.423 | 6 | — | | 141.372 | 19 | 2 |
| Idem de otros Ramos | 120.432 | 3 | — | Fondo de reserva de inversión | 29.100 | — | — |
| | 496.855 | 9 | — | Primas del ejercicio netas de anulaciones y risternos | 586.104 | 8 | 1 |
| | 3.060.031 | 4 | 11 | | | | |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía**RAMO DE ACCIDENTES****Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1921****DEBE****L. s. d.**

Bienes pagados por siniestros y gastos para su arreglo

/226.824 — 2

Los infrascritos declaran que en la aprobación del Balance y de la Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921 unidos a la presente se han cumplimentado en todas sus partes los preceptos estatutarios. Asimismo declaran que no existe en este país organismo alguno que tenga que confirmar la aprobación dada ya por los accionistas a la Memoria y Balances generales.

Londres, 1º de Junio de 1922.—Administradores: S. Poyer y E. Henry Lowd.—Director general y Secretario: G. W. Heynden.

Balance de situación de la Delegación general para España

| RAMO DE ACCIDENTES | | PESETAS | PESETAS |
|---|------------|---------|-----------|
| Ejercicio de 1921 | ACTIVO | | |
| Efectivo en Caja y cuentas corriente Banco | 3.598,47 | | |
| <i>Valores mobiliarios:</i> | | | |
| Fondos públicos del Estado español: | | | |
| Déuda 4 por 100 Exterior: | | | |
| 4 título serie B a 84— por 100..... 1.680,00 | | | |
| 4 Idem D a 83,60 idem 5.016,00 | | | |
| 12 Idem E a 82,60 idem 118.944,00 | | | |
| 6 Idem F a 82,60 idem 118.944,00 | | | |
| | 244.584,00 | | |
| Saldo efectivo de las cuentas con las Agencias..... 72.689,35 | | | |
| Saldo deudor de cuenta Pérdidas y Ganancias... 32.516,27 | | | |
| | 53.388,09 | | |
| <i>Reservas Técnicas:</i> | | | |
| Reservas de primas sobre riesgos en curso C | 27.540,37 | | |
| Idem id. fd. R. C. 17.092,22 | | | |
| Idem id. fd. I 47.367,74 | | | |
| | 62.000,28 | | |
| Reservas para siniestros en curso C. 26.064,63 | | | |
| Idem id. fd. R. C. 12.636,00 | | | |
| Idem id. fd. I 41.304,00 | | | |
| | 80.004,63 | | |
| <i>Acreedores varios:</i> | | | |
| Dirección general | 67.684,14 | | |
| Otros acreedores | 8.603,08 | | |
| Dirección Central, cuenta capital | 135.095,36 | | |
| | 353.388,09 | | |
| <i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas por la Compañía en España</i> | | | |
| RAMO DE ACCIDENTES | | DEBE | PESETAS . |
| Ejercicio 1921 | | | |
| Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo C | 20.339,70 | | |

| | PESETAS |
|--|------------|
| Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo R. C | 12.030,85 |
| Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo I | 3.296,00 |
| | 35.686,55 |
| <i>Gastos de Administración del ejercicio:</i> | |
| Gastos de producción | 65.100,30 |
| Gastos generales | 11.449,51 |
| Contribución e impuestos | 1.724,66 |
| | 78.274,57 |
| <i>Reservas Técnicas en 31 Diciembre 1921:</i> | |
| Reservas de riesgos sobre primas en curso C | 27.540,32 |
| Idem id. fd. R. C. 17.092,22 | |
| Idem id. fd. I 17.367,74 | |
| | 62.000,28 |
| Reserva siniestros en curso C. 26.064,63 | |
| Idem id. id. R. C. 12.636,00 | |
| Idem id. id. I 41.304,00 | |
| | 80.004,63 |
| | 255.966,03 |
| <i>HABER</i> | |
| Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos C | 82.620,96 |
| Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos R. C | 51.276,65 |
| Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos I | 52.103,20 |
| | 186.000,81 |
| Productos de los fondos en depósito | 11.200,00 |
| Beneficio sobre valores | 152,00 |
| <i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i> | |
| Reservas de riesgos sobre primas C | 7.033,85 |
| Idem id. id. R. C. 5.507,90 | |
| Idem id. id. I 5.965,50 | |
| | 18.507,25 |
| Reservas para siniestros C | 2.117,20 |
| Idem id. id. R. C. 5.302,50 | |
| Idem id. id. I 170,00 | |
| | 7.589,70 |
| Saldo deudor | 32.516,27 |
| | 255.966,03 |
| | X—1986 |

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.